



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TICKET DE ALIMENTOS".

EXEMTO

DECRETO N° 11154 /2023.-

ARICA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3293, de fecha 08 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1325, de fecha 09 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 18970, de fecha 09 de noviembre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través del Departamento de Comunidad y Territorio, mediante la Oficina de Gestión Territorial, en su rol social de conmemorar fechas importantes para la comunidad, entregando alegría y espacios de dispersión es que genera el siguiente programa en apoyo al Clásico Navideño, para adquirir Ticket de Alimentación y así los asistentes al evento puedan consumir los productos con orden, asegurando que todos puedan ser partícipes de la mejor forma, conmemorando la Navidad, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

- 1. APRUEBASE el programa denominado "TICKET DE ALIMENTOS", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TICKET DE ALIMENTOS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – COMUNIDAD Y TERRITORIO - GESTION TERRITORIAL
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: I.M.A representada por DIDECO a través del Departamento de Comunidad y Territorio, mediante la Oficina de Gestión Territorial, en su rol social de conmemorar fechas importantes para la comunidad, entregando alegría y espacios de dispersión es que genera el siguiente programa. A la vez, cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Oficina de Gestión Territorial, promueve acciones dirigidas a destacar el compromiso permanente en favor del desarrollo comunitario, tomando un rol protagónico y a la vez asegurando el derecho a la recreación, a vivir en un ambiente saludable, valorando las expresiones y su bienestar en general, enfocado en los infantes en fecha de festividades como lo es la Navidad. Es que se genera el siguiente programa en apoyo al Clásico Navideño, para adquirir Ticket de Alimentación y así los asistentes al evento puedan consumir los productos con orden, asegurando que todos puedan ser partícipes de la mejor forma, conmemorando la Navidad.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL: Mantener un orden en la entrega de alimentos en el Clásico Navideño	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Entrega de Ticket de Alimentos a la comunidad	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento Comunidad y Territorio Of. Gestión Territorial 													
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TICKET DE ALIMENTOS IMPRESOS Y PREPICADOS</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 500.000 IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TICKET DE ALIMENTOS IMPRESOS Y PREPICADOS	500.000	TOTAL	500.000							
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
TICKET DE ALIMENTOS IMPRESOS Y PREPICADOS	500.000														
TOTAL	500.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales															
5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01															
5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TICKET DE ALIMENTOS IMPRESOS Y PREPICADOS</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros Servicios de Impresión</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>500.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	TICKET DE ALIMENTOS IMPRESOS Y PREPICADOS	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	500.000	TOTAL			500.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
TICKET DE ALIMENTOS IMPRESOS Y PREPICADOS	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	500.000												
TOTAL			500.000												

El monto total del Programa es de \$ 500.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

NOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GER/CHIV/CCG/bcm.-